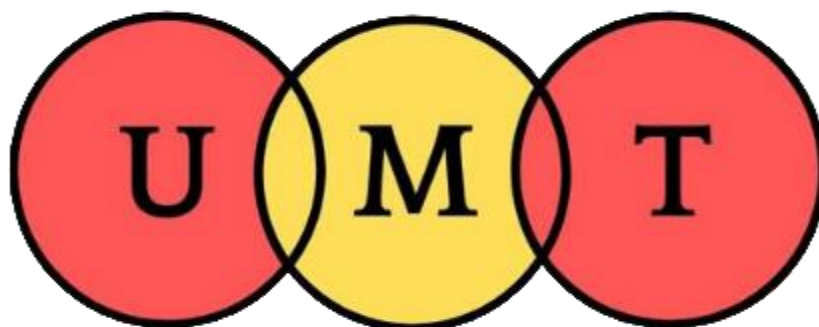


UNIÓN DE MILITARES



DE TROPA

AÑO 2022
PROPUESTA 16

Propuesta 16-2022 sobre mejora HPS
MTM Armada.



U.M.T Unión de Militares de Tropa

Asociación Profesional 8/2013



REFERENCIAS

- a) Orientaciones para la Confección de la Solicitud de HPS que emite la Oficina Nacional de Seguridad.
- b) Curso Informativo Adquisición de Blancos y Control de Apoyo de Fuegos Básicos para personal de Tropa CIM (60253 2022 001). (SINCLAS ALPER 49338 161224Z JUN 22).
- c) XLVIII Proceso Selectivo para el Ascenso a Cabo de la Escala de Marinería del Cuerpo General de la Armada y obtención de especialidad complementaria. (Resolución 632/04467/22, BOD 53).
- d) Resolución 452/06971/22, de 27 de abril, de la Subsecretaría, por la que se convocan los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, mediante la forma de ingreso por promoción interna, con y sin exigencia de titulación universitaria previa, para la incorporación como militar de carrera a las escalas de oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina (BOD. 85).
- e) Resolución 452/06972/22, de 27 de abril, de la Subsecretaría, por la que se convocan los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación mediante la forma de ingreso por promoción interna, con y sin exigencia de titulación de Técnico Superior, para la incorporación como militar de carrera a las Escalas de Suboficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina (BOD. 85).

INTRODUCCIÓN

De entre las responsabilidades que se exigen mediante la “referencia a)”, se encuentran:

La responsabilidad de justificar la necesidad de acceso a información clasificada y de solicitar la correspondiente HPS, recae en el organismo o entidad en el que va a trabajar esa persona. Para ello contará con personal responsable en materia de protección de la información clasificada, principalmente el jefe de seguridad del órgano de control, área de seguridad u oficina de seguridad, establecido al efecto. Es responsabilidad de las autoridades, mandos o responsables, determinar y catalogar aquellos puestos de trabajo de sus respectivos organismos, unidades o empresas, en los que se debe estar en posesión de la oportuna HPS. El Procedimiento de Habilitación de Seguridad del



Propuesta 16-2022 sobre mejora HPS MTM Armada.

Personal, aunque se inicia en beneficio del propio individuo que va a ser habilitado, lo que se conoce como el interesado, precisa que dicha solicitud esté avalada por un superior jerárquico, con la categoría, competencia y capacidad necesarios, que certifique de forma expresa la necesidad y pertinencia de que a dicho individuo le sea concedida una HPS, de grado y tipos adecuados al puesto que ha de ocupar.

Contradictoriamente, en la Armada se viene exigiendo de manera genérica y multitud de formas, exigencia sobre estar en posesión de la Habilitación Personal de Seguridad (HPS), sirvan como ejemplo “referencias b) y c)”, que genera agravios entre el personal de Tropa y Marinería que se encuentra en posesión de la misma derivado del desempeño de sus funciones y cometidos en su puesto actual, o incluso que la mantienen vigente de un desempeño reciente en un puesto anterior, frente a los que no resultan agraciados y deben iniciar el dificultoso y tortuoso procedimiento de su obtención en tiempos y formas que se exijan.

CONSIDERACIONES

“Disponer Habilitación Personal de Seguridad (HPS) en grado “reservado o equivalente” como exige “referencia b)” en menos de 15 días naturales, o, “disponer de la HPS grado «reservado o equivalente», o si no se dispone de ella, deberá constar grabado en el «dato HP» de SIPERDEF que está en trámite” que exige “referencia c)”, resultando además, excluyente en la Fase de Evaluación mediante “Exclusiones por pruebas físicas, por habilitación de seguridad HPS o por número de convocatorias: Sección de Marinería y Tropa de la DIENA”, resulta gravoso para muchos de los Militares de Tropa y Marinería que presta servicio en la Armada, por lo que formulamos la siguiente,

PROPUESTA

Se revisen actuales exigencias sobre Habilitación Personal de Seguridad (HPS) en interés de adoptar fórmula igualitaria de acceso a la Formación o Procesos Selectivos similar a la que se exige, igualmente a modo de ejemplo, mediante las “referencias d) y e)”, ello sería “para poder solicitar las plazas ofertadas para la Armada, se deberá estar en posesión o haber solicitado la Habilitación Personal de Seguridad ..., hasta la fecha de comienzo de la primera prueba” o que se admita



Propuesta 16-2022 sobre mejora HPS MTM Armada.

“documento oficial acreditativo de estar en posesión o haber solicitado la Habilitación Personal de Seguridad ”, que resultan más accesibles y menos excluyentes.

En Ciudad Real, a 1 de junio de 2022